Fecha, 15 de marzo de 2017

Señores

Accionistas

LECHERA ANDINA S.A. LEANSA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme al Estatuto Social de la compañía y en cumplimento con lo establecido en la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92011.3.0013 emitida por la Superintendencia de Compañías, presente el siguiente informe de Gerente General en mi calidad de administrador de la compañía .

I. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

Las ventas en el año 2016 ascendieron a veinte y un mil novecientos setenta mil dólares, que representó una disminución en el total de la venta frente al año anterior en un 10%, esta disminución principalmente fue porque no se realizaron exportaciones a Venezuela para el año 2016.

Los ingresos por la venta de Programas Sociales tuvo una disminución del 12% en la venta frente al año anterior, lo cual fue parte de la explicación de la disminución de las ventas a nivel global.

La venta local del año 2016 alcanzó un cumplimiento superior al año anterior del 3%. Tanto la leche evaporada, como la condesada han sido grabadas con aranceles adicionales, que se espera sean retirados hasta junio de 2017.

El compromiso de la Gerencia es que para año 2017, el crecimiento sea del 6% frente al año 2016.

II. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL:

Se ha cumplido con todas las disposiciones emanadas de la Ley de Compañías, sobre las reuniones de las Juntas Generales de Accionistas, en las cuales se han adoptado decisiones encaminadas a viabilizar la gestión societaria de la compañía.

III. INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDIANARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICO, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

La actividad de la compañía se ha desarrollado en términos normales y ordinarios en cuanto al cumplimiento dentro de los ámbitos administrativos y laborales.

Con fecha 1 de agosto de 2016, la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui emite la resolución No. 014-2016, en donde manifiestan que Lechera Andina S.A. Leansa tiene plazo improrrogable hasta el 22 de abril de 2020 para tener sus actividades en el inmueble con clave catastral No. 060119308000.

Para el año 2017, se tiene planificado la compra de un terreno ubicado en un sector industrial, este primer paso, es parte del plan del cambio de operaciones de la Compañía

El 20 de mayo del 2016, se emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad ciudadana para la Reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley: a) Se establece la contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en Ecuador de propiedad de sociedades no residentes en Ecuador equivalente al 0.9% en general y 1.8% al sujeto pasivo está en paraíso fiscal; b) Se establece la contribución solidaria del 3% sobre la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015, aplicado a las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta; y c) Incremento de la tarifa del IVA del 12% al 14% por el periodo de un año (hasta abril del 2017).

IV. SITUACION FINANCIERA DE LA COMPANIA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADAS CON LOS DEL EJERCICOS PRECEDENTE:

La utilidad operacional de la Compañía fue de US$ 952 mil, superior al año anterior en el 38%; esto fue producto de un proceso de reducción de costos y gastos en el proceso de producción, venta y administración de la Compañía.

Las ventas del 2016 ascendieron a US$ 21.9 millones, y los costos y gastos operativos a US$ 21 millones; en el año 2015 las ventas totalizaron US$ 24.4 millones (decrecimiento del 10.1%), y los costos y gastos operativos un total de US$ 23.8 millones (decrecimiento del 11.9%).

Los gastos financieros ascendieron a US$ 189 mil, menor al gasto del año anterior en el 60%; esto gracias a una disminución de la deuda financiera en US$ 5.6 millones, los fondos fueron obtenidos de un aporte de capital de accionistas por US$ 4 millones de dólares y US$ 1.6 millones con fondos generados por la operación de la Compañía.

El valor patrimonial de la compañía al 31 de diciembre de 2016 fue de US$ 11.4 millones superior al año anterior de US$ 3.8 millones, con una utilidad integral del año 2016 de US$ 335 mil; adicionalmente, se tuvo un aporte de capital de los accionistas por US$ 7.3 millones con aporte en numerario de US$ 4 millones y una capitalización de cuentas por pagar por US$ 3.3 millones. En el año 2016 se tuvo un impuesto a la renta de US$ 410mil.

V. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO:

El ejercicio económico del 2016 generó una utilidad neta de US$ 335 mil, que sería posible distribuir en dividendos si así lo estiman conveniente nuestros accionistas.

VI. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO EJERCICO ECONONICO.

Se agradece todo el apoyo brindado por la junta de accionistas en el año 2016. Para el año 2017 se solicitamos su apoyo para la compra de un terreno que tenga la categoria de industrial, el tamaño requerido seria de 4 hectáreas y esto sería la base para la construcción de una nueva planta, para la migración de la parte operativa.

VII. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDADES INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA:

La compañía ha cumplido con todas las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza depositada, y aspiro que con trabajo y esfuerzo permanente, alcancemos las metas propuestas para el 2017.

Atentamente,

Ing. Gabriel Arnaldo Rosero Astudillo
GERENTE GENERAL
LECHERA ANDIANA S.A. LEANSA